



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 12 JUL 2012

Decreto Exento N° 4084/

Vistos :

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.180 de 1992, Artículo I.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo señalado en el Estatuto Administrativo Municipal.

Decreto:

1°. - Reconócese BIENIO a don (ña) Ricardo Cisternas Lopez Cargo Auxiliar Grado 14° EMS completando **5 BIENIOS**, a contar del mes de **Julio del año 2012**, por haber cumplido el tiempo requerido para optar a dicho beneficio.

2°. - Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar al cálculo de pago correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
 Por orden del Señor Alcalde



[Firma manuscrita]
 ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
 HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Control
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- HHAP/NEFR/HECP/leam.

Departamento de Personal.-